

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

27272 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la ampliación del plazo del procedimiento para la revisión de la oferta de referencia de Abertis Telecom, Sociedad Anónima Unipersonal.*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente MTZ 2010/401, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6) y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio que en relación con el procedimiento que se sigue en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones referente a la revisión de la oferta de referencia de Abertis Telecom, Sociedad Anónima Unipersonal, se ha acordado lo siguiente:

Debido a la complejidad del presente procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 42.6 de la LRJPAC, se acuerda la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación del mismo en tres meses adicionales, que se computarán a partir de la fecha en que habría de concluir el plazo ordinario. Asimismo, se pone de manifiesto que contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno. El expediente de referencia se enmarca en el proceso de revisión de las obligaciones que Abertis, Sociedad Anónima Unipersonal, tiene establecidas en virtud de la regulación ex ante de mercados, requiriendo de complejos análisis de carácter técnico y económico, así como del cumplimiento de diversos trámites procedimentales tales como la apertura de un trámite de información pública, el análisis de las alegaciones recibidas a tales efectos por los operadores de comunicaciones electrónicas, la solicitud de informes a diversos organismos nacionales (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ministerio de Economía y Hacienda) y la notificación del Proyecto de Medida para su revisión a la Comisión Europea y las Autoridades Nacionales de Reglamentación de los Estados Miembros. Todos estos elementos justifican la ampliación del plazo máximo de resolución inicialmente previsto.

Barcelona, 2 de julio de 2010.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 8/5/2008, BOE n.º 142 de 12/6/2008), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A100057817-1